



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 018-2003
(de 6 de mayo de 2003)

“Por el cual se crean los Diplomados en Derechos Humanos I y II y se aprueban sus Planes de Estudios”.

El Consejo Académico en uso de sus Facultades Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso educativo de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 6 de mayo de 2003, fue presentado a consideración los Diplomados en Derechos Humanos I y II, como una respuesta concreta a las necesidades de nuestro país;

Que la presentación de estos nuevos diplomados fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el planeamiento curricular de cada uno de sus módulos académicos y su adecuada racionalidad técnica;

Que los Diplomados en Derechos Humanos I y II se inscriben en el segundo nivel (grado), desarrollando en sus estructuras los conocimientos, instrumentos, técnicas y métodos básicos en pro de los derechos humanos;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

- PRIMERO:** Apruébase, como en efecto se aprueba la creación de los Diplomados en Derechos Humanos I y II y se aprueba sus planes de estudios.
- SEGUNDO:** Estos diplomados están diseñados así: Diplomado en Derechos Humanos I y Diplomado en Derechos Humanos II. Cada uno tiene una duración de cuatro meses. Ambos suman un total de 8 módulos y un total de 256 horas y 16 créditos universitarios.
- TERCERO:** Las clases de los Diplomados en Derechos Humanos I y II serán impartidas en su fase presencial los días martes y jueves en horario de 5:00 p.m. a 9:00 p.m., cada módulo se dictará en 4 semanas, de cuatro horas, para un total de 32 horas presenciales.
- CUARTO:** Para el desarrollo de los módulos de los Diplomados en Derechos Humanos I y II, el estudiante deberá cubrir 32 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- QUINTO:** UDELAS otorgará el título de Diplomado en Derechos Humanos I ó Diplomado en Derechos Humanos II, a quienes aprueban

satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

SEXTO: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Tener título de Bachiller;
2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño Carné;
4. Fotocopia de la Cédula.

SÉPTIMO: El Plan de estudios de los Diplomados en Derechos Humanos I y II, según la propuesta, es el siguiente:

Diplomado en Derechos Humanos I

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4630	Concepto, Historia y Fundamento de los Derechos Humanos	32	2
4631	Mecanismos de Protección Internacional y Nacional de los Derechos Humanos	32	2
4632	Educación en Derechos Humanos	32	2
4633	Ética, Valores y Derechos Humanos	32	2
	<i>Total de Créditos</i>	<i>128</i>	<i>8</i>

Diplomado en Derechos Humanos II

<i>Código de Asignaturas</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>Hr/s</i>	<i>Créd.</i>
4634	Derechos Humanos de la Niñez y Adolescencia	32	2
4635	Derechos de las Personas con Discapacidad	32	2
4636	Libertad de Expresión	32	2
4637	Globalización y Derechos Humanos	32	2
	<i>Total de Créditos</i>	<i>128</i>	<i>8</i>

OCTAVO: Los estudios de estos Diplomados en Derechos Humanos I y II serán presenciales y contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

NOVENO: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Docencia y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

DÉCIMO: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los seis (6) días del mes de mayo de 2003, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta



Oscar Sittón O.
Mgter. Oscar Sittón O.
Secretario General